



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 712/2024

RESOL-2024-712-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 28/05/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-26916706- -APN-SRHYO#SSS, la Ley N° 24.241 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional Empleo Público, homologado mediante el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, se aprobó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Que en el Expediente EX-2024-31723376- -APN-SICYT#JGM, se tramita la designación transitoria de la agente María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, en el cargo de Coordinadora de Mesa de Entradas, Registro, despacho y Archivo, perteneciente a la Secretaría General, a partir del 18 de diciembre del 2023, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III.

Que mediante Nota NO-2024-23304056-APN-SG#SSS, la agente María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, renuncia a su puesto a partir del 12 de marzo del 2024, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Que en consecuencia corresponde determinar el cese de servicios en la actividad laboral, liquidar y abonar la liquidación final de acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, correspondiente a licencias pendientes de usufructuar.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 83 del 24 de enero del 2024.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinase el cese de servicios en la actividad laboral que desempeña en este Organismo, de la agente María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, en el cargo de Coordinadora de Mesa de Entradas, Registro, despacho y Archivo, perteneciente a la Secretaría General, Función Ejecutiva III, equiparada su remuneración al



Nivel B, Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, a partir del 12 de marzo del 2024 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Gerencia de Administración a liquidar y abonar a la agente María Cecilia HOC, DNI N° 14.069.763, las licencias pendientes no gozadas que se detallan en el expediente con imputación a las partidas específicas del presupuesto vigente para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Agradécense a la nombrada agente la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño laboral en esta Institución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Gabriel Gonzalo Oriolo

e. 05/06/2024 N° 35430/24 v. 05/06/2024

Fecha de publicación 05/06/2024

